INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-010-2023VAU

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE INSUMOS Y REPUESTOS DESCRITOS EN LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS, OPTIMIZANDO LA OPERANCIA Y EFICIENCIA DE LA MISMA DURANTE LA VIGENCIA 2023.."

COMITÉ EVALUADOR / ASESOR:

- JESSICA CRISTINA SALAZAR RAMIREZ. Abogada Contratista -Grupo Gestión de Soporte
- WILSON AUGUSTO AGUILAR VALENCIA - Contratista - Grupo Gestión de Soporte

Dentro del término establecido en la Invitación Pública Pública del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-010-2023VAU**, se recibió una (01) propuesta radicada digitalmente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad al cronograma establecido en la Invitación Publica, la cual se detalla a continuación:

N°	PROPONENTE	NIT y/o CC
1	GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS	NIT. 901257844-1

NOTA: La apertura de las ofertas se realizó de a acuerdo al cronograma de la Invitación a Participar, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de acuerdo con la apertura de sobres del día 11 de diciembre de 2023, el Comité Evaluador / Asesor realiza la verificación de propuestas, dentro de la cual determino que el oferente, **GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS Con NIT. 901257844-1,** representada legalmente, por el **RICARDO ALFONSO PACHON GONZALEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 19,478,748 expedida en Bogotá se deduce que **CUMPLE** con los requisitos ***jurídicos, económicos y técnicos*** habilitantes, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. **MC-010-2023VAU**, conforme se evidencia en los documentos anexos a la presente acta los cuales forman parte íntegra del presente informe de evaluación.

Así las cosas y teniendo en cuenta la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos, de la propuesta presentada por el proponente, se recomienda la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-010-2023VAU**, toda vez que quedo establecido que cumple con los requisitos para ser habilitado, de tal suerte que su selección es objetiva y cuenta con capacidad jurídica.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Estudios Previos.
- Invitación Pública No. **MC-010-2023VAU**
- Propuesta.

- Evaluación Técnica y Jurídica.

Para constancia se firma en Mitú – Vaupés, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.

El Comité Evaluador / Asesor:

JESSICA CRISTINA SALAZAR RAMIREZ
Abogada - Grupo Gestión de Soporte

WILSON AUGUSTO AGUILAR VALENCIA
Contratista - Grupo Gestión de Soporte

La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Vaupés, manifiesta que acepta la recomendación dada por el comité Evaluador / Asesor en el proceso de mínima cuantía No. **MC-010-2023VAU**, tal como quedo registrado en el presente informe y procederá con la adjudicación del contrato en los términos establecidos por la ley.

NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ
Directora ICBF Regional Vaupés

PÚBLICA